CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA

Anolaima, marzo 31 de 2022

Señor

EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA
Anolaima,

Referencia: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION MINIMA CUANTIA IMC- 08-SP-2022.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación publica de Mínima Cuantía de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación publica y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y del contrato que este mismo constituye.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determinó contratar con el señor **EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA,** identificado con Cédula de ciudadanía 83044045 expedida en Pitalito (Huila)., quien presenta poder general y suficiente para actuar en este proceso, quien se encuentra facultado para suscribir la presente aceptación de oferta, en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>CONSECUTIVO CONTRATO</td><td>098-2022</td></tr>
<tr><td>ID CONTRATO SECOP II</td><td>CO1.PCCNTR.3603501</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>SUMINISTRO</td></tr>
<tr><td>OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>“SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LAS ESCUELAS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA.”
Dado el objeto del presente contrato y la naturaleza de las prestaciones a ejecutar, la clasificación en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-yservicios la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Entidad:
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILA</th><th>CLASE</th><th></th></tr>
<tr><td>60000000</td><td>60130000</td><td>60131500</td><td>Piezas y accesorios de instrumentos musicales</td></tr>
</table>
FICHA TECNICA</td></tr>
</table>

El proponente deberá presentar la oferta por precios unitarios de acuerdo con la siguiente ficha técnica, manteniendo los precios fijos durante la ejecución del contrato. El precio debe incluir todos los costos directos e indirectos (licencias, impuestos, transporte, entrega, imprevistos, utilidades, entre otros) para la respectiva ejecución del contrato.

Para el presente proceso se requieren lo estipulado a continuación:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT TOTAL
1	Cajas de cañas para clarinete soprano # 2 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en “legato” y “staccato”, • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	UNIDAD	2
2	Cajas de cañas para clarinete soprano # 2.5 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en “legato” y “staccato”, • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	UNIDAD	5

	3	Cajas de cañas para clarinete soprano # 3.0 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en “legato” y “staccato”, • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	UNIDAD	3	
	4	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 2 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en “legato” y “staccato”, • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	UNIDAD	2	
	5	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 2,5 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que	UNIDAD	3	

			permite la ejecución de grandes intervalos en “legato” y “staccato”, • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.		
	6	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 3 X 10	Cañas de madera Arundo donax,da una emisión muy precisa , un tímbre homogéneo cualquiera que sea el registro, sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). Por cajas de 10 unidades.	UNIDAD	1
	7	Cajas de cañas para Saxofón Tenor # 3 X 10	Cañas de madera Arundo donax,da una emisión muy precisa , un tímbre homogéneo cualquiera que sea el registro, sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). Por cajas de 5 unidades.	UNIDAD	3
	8	Golpeador para Bombo Sinfónico	Golpeador Fortissimo de gran calidad, ideal para el máximo sonido Cabeza de tamaño medio para sonidos altos Diseñadas por el famoso percusionista Tom Gauger. Detalles Técnicos: Maza Para: Bombo Dureza: Media - Medium Material Mango: Arce (Maple) Material Cabeza: Fieltro Longitud Total: 41.12	UNIDAD	1

			cms (16.3/16") Diámetro: 9 cms		
	9	Pares de Baquetas punta de nylon 5A	Material: Carya, largo (mm): 406, diámetro (mm): 15,1, material de cabeza: nylon, material de mango: Wood, tamaño: 5B, mismo peso de cada baqueta. Madera Hickory de primera para las baquetas	UNIDAD	5
	10	Cargadores para Saxofón	Correa para Saxofón Tenor tipo Arnés ajustable doble hombro, forrado para la absorción de la transpiración, correa ajustable, equipado con un mosquetón tipo gancho, acolchado	UNIDAD	2
	11	Cuerdas de repuesto (Encordados para Tiple)	encordado de cuerdas de acero inoxidable para primer orden “mi” (tres aceros de 0.23mm), segundo orden “si” (dos aceros laterales de 0.18mm y un entorchado central de acero inoxidable), tercer orden “sol” (dos aceros laterales de 0.20 mm y un entorchado central de acero inoxidable de 0.57 mm) y cuarto orden (dos aceros de 0.25 mm y un entorchado central de acero inoxidable 0.75mm).	UNIDAD	6
	12	Cuerdas de repuesto (Encordados para Bandola andina de 12 cuerdas)	encordado para bandola andina de 12 cuerdas con calibres: Primeras Sol: 2 Aceros de 0,20mm; Segundas Re: 2 Aceros de 0,33mm; Terceras La: 2 Aceros entorchados de inoxidable 0,46mm;	UNIDAD	6

			Cuartas Mi: 2 Nylon entorchados de inoxidable 0,79mm; Quintas Si: 2 Nylon entorchados de inoxidable 0,95mm; Sextas Fa#: 2 Nylon entorchados de inoxidable 1,13mm		
	13	Cuerdas de repuesto (Encordados para Guitarra acustica)	encordado de cuerdas para guitarra acústica con calibres : E / Nylon - 0,72mm; B / Nylon - 0,83mm; G / Nylon - 1,04mm; D / Aleación bronce - 0,76mm; A / Aleación bronce - 0,91mm; E / Aleación bronce - 1,12mm.	UNIDAD	10
	14	Cuerdas de repuesto (Encordados para Tiple requinto e,b,g,d)	encordado para tiple requinto con calibres: Primeras MI: 3 Aceros de 0,23mm Segundas SI: 3 Aceros de 0,18mm; Terceras SOL: 3 Aceros laterales de 0,20mm; Cuartas RE: 3 Aceros laterales de 0,25mm.	UNIDAD	2

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA	**A). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones específicas del **CONTRATISTA** las siguientes: 1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del mismo y en consecuencia, deberá suministrar los productos según las especificaciones técnicas. 2. Mantener comunicación con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado. 3. Utilizar para la ejecución del contrato, suministros de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por la entidad, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta. 4. Entregar la totalidad de los bienes objeto del suministro, sin costo adicional y previo la autorización del supervisor del contrato. 5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el Municipio, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor designado por el Municipio para el contrato resultante del presente proceso contractual. 6. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisor del mismo

	7. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, de primera calidad. 8. Los elementos que se entreguen deberán ser puestos en el sitio determinado por el Supervisor del contrato mínimo en 4 horas de anticipación a la hora indicada. 9. El contratista asumirá los gastos de transporte de los elementos suministrados **B). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual 2. Colaborar con la Alcaldía municipal de Anolaima para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Municipal. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse. 5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. 6. El contratista será el responsable ante las autoridades competentes por lo actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando ello cause perjuicio a la Alcaldía o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, y ley 734 de 2002 cuando a ello hubiere lugar. 7. Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos. 8. Mantener comunicación permanente con la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales y evaluar su cumplimiento. 9. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

OFERTA ECONOMICA

FORMATO 7 - PROPUESTA ECONOMICA

Plazo de ejecución 10 días calendario

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Cajas de cañas para clarinete soprano # 2 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en "legato" y "staccato", • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido	2	$ 153.596	N/A	$ 307.191
2	Cajas de cañas para clarinete soprano # 2.5 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en "legato" y "staccato", • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	5	$ 204.004	N/A	$ 1.020.020
3	Cajas de cañas para clarinete soprano # 3.0 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en "legato" y "staccato", • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	3	$ 153.596	N/A	$ 460.787
4	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 2 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en "legato" y "staccato", • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	2	$ 198.006	N/A	$ 396.013
5	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 2,5 X 10	Cañas de madera Arundo donax, espesor de la punta 0.10mm, espesor del talón 3.15mm CR1925 por cajas de 10 unidades. Características acústicas: • una excelente respuesta en todos los registros, que incluso permite un ataque pianísimo de notas sobreagudas, • la flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos en "legato" y "staccato", • una riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	3	$ 198.006	N/A	$ 594.019
6	Cajas de cañas para Saxofón Alto # 3 X 10	Cañas de madera Arundo donax,da una emisión muy precisa , un timbre homogéneo cualquiera que sea el registro, sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). Por cajas de 10 unidades.	1	$ 198.006	N/A	$ 198.006
7	Cajas de cañas para Saxofón Tenor # 3 X 10	Cañas de madera Arundo donax,da una emisión muy precisa , un timbre homogéneo cualquiera que sea el registro, sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). Por cajas de 5 unidades.	3	$ 141.001	N/A	$ 423.002
8	Golpeador para Bombo Sinfónico	Golpeador Fortissimo de gran calidad, ideal para el máximo sonido Cabeza de tamaño medio para sonidos altos Diseñadas por el famoso percusionista Tom Gauger. Detalles Técnicos: Maza Para: Bombo Dureza: Media - Medium Material Mango: Arce (Maple) Material Cabeza: Fieltro Longitud Total: 41.12 cms (16.3/16") Diámetro: 9 cms	1	$ 114.661	N/A	$ 114.661
9	Pares de Baquetas punta de nylon 5A	Material: Carya, largo (mm): 406, diámetro (mm): 15,1, material de cabeza: nylon, material de mango: Wood, tamaño: 5B, mismo peso de cada baqueta. Madera Hickory de primera para las baquetas	5	$ 65.759	N/A	$ 328.797
10	Cargadores para Saxofón	Correa para Saxofón Tenor tipo Arnés ajustable doble hombro, forrado para la absorción de la transpiración, correa ajustable, equipado con un mosquetón tipo gancho, acolchado	2	$ 71.400	N/A	$ 142.800
11	Cuerdas de repuesto (Encordados para Tiple)	encordado de cuerdas de acero inoxidable para primer orden "mi" (tres aceros de 0.23mm), segundo orden "si" (dos aceros laterales de 0.18mm y un entorchado central de acero inoxidable), tercer orden "sol" (dos aceros laterales de 0.20 mm y un entorchado central de acero inoxidable de 0.57 mm) y cuarto orden (dos aceros de 0.25 mm y un entorchado central de acero inoxidable 0.75mm).	6	$ 42.000	N/A	$ 252.002
12	Cuerdas de repuesto (Encordados para Bandola andina de 12 cuerdas)	encordado para bandola andina de 12 cuerdas con calibres: Primeras Sol: 2 Aceros de 0,20mm; Segundas Re: 2 Aceros de 0,33mm; Terceras La: 2 Aceros entorchados de inoxidable 0,46mm; Cuartas Mi: 2 Nylon entorchados de inoxidable 0,79mm; Quintas Si: 2 Nylon entorchados de inoxidable 0,95mm; Sextas Fa#: 2 Nylon entorchados de inoxidable 1,13mm	6	$ 81.900	N/A	$ 491.401
13	Cuerdas de repuesto (Encordados para Guitarra acustica)	encordado de cuerdas para guitarra acústica con calibres : E / Nylon - 0,72mm; B / Nylon - 0,83mm; G / Nylon - 1,04mm; D / Aleación bronce - 0,76mm; A / Aleación bronce - 0,91mm; E / Aleación bronce - 1,12mm.	10	$ 27.001	N/A	$ 270.006
14	Cuerdas de repuesto (Encordados para Tiple requinto e,b,g,d)	encordado para tiple requinto con calibres: Primeras MI: 3 Aceros de 0,23mm Segundas SI: 3 Aceros de 0,18mm; Terceras SOL: 3 Aceros laterales de 0,20mm; Cuartas RE: 3 Aceros laterales de 0,25mm.	2	$ 42.000	N/A	$ 84.001
				VALOR TOTAL		$ 5.082.708

VALOR TOTAL OFERTADO EN LETRAS: CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS

Nombre completo del proponente: EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA
Número de identificación: 83044045



Firma del proponente: EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA

VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es de **CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($5.082.708,oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993.

<table>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">La Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 233 de fecha 16 de marzo de 2022, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, de acuerdo al siguiente detalle:</td></tr>
<tr><td></td><td>RUBRO:

3301053.1603.2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS
3301053.1603.2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
301053.1603.2.3.2.02.02.009.1
Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales
Fuente 008 SGP</td><td>VALOR:

$ 5.824.318</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">El MUNICIPIO de ANOLAIMA cancelará al contratista el valor del contrato resultante en un (1) único pago acorde a la totalidad del suministro entregado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor previa revisión de los siguientes:
● Ingreso al almacén del municipio de los elementos suministrados.
● Certificación de pago de obligaciones, por parte del contratista por concepto de seguridad social del personal contratado, salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación.
● Factura de venta de los elementos suministrados donde se discrimine, valor unitario, valor total, impuestos.
En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el contratista, este deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td colspan="2">EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido del contrato a constituir a favor de MUNICIPIO DE ANOLAIMA garantías otorgadas por una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual debe figurar como asegurado beneficiario el Municipio de Anolaima, que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>TIPIFICACIÓN</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10%</td><td>Ejecución del contrato y seis (06) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En constancia de aceptación y asentamiento, se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022.

EL MUNICIPIO **EL CONTRATISTA**

LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA
Alcalde Municipal

EDUIT ORDOÑEZ NORIEGA
Contratista